



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE HUANUCO

A las 19:30 horas del día 22 del mes de noviembre de año dos mil veinte tres, se reunieron en el local ubicado en Jr. Juan Velazco Alvarado N° 108, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Huánuco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Huánuco, como moderador el Señor **JONEL BENICIO PEREZ ORTEGA identificado con DNI N°47285452**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Huánuco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Huánuco, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaria General Provincial: JONEL BENICIO PEREZ ORTEGA
2. Secretaria de Organización: MARICIELO ORTEGA DURAN
3. Secretaria de Economía: MARGARITA SUMARAN SABINO
4. Secretaria de Políticas Públicas: MARGARITA EDITH ASCA LAZARTE
5. Secretaria de Actas y Archivos: BEKER TRUJILLO ANTONIO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto-irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:30 horas del día 22 del mes de noviembre 2023.